RESOLUCIÓN D Nº 556/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017, ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FIUNA - ID Nº 338734".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de Diciembre de 2017

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FIUNA" ID Nº 338734 y la Resolución I. 3064 Nº 155/2017 de fecha 06 de febrero de 2017, "Por la cual se aprueba el PAC Institucional 2017".

La Ley Nº 5.554/16 que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017 y el Decreto Nº 6.715/17.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones, **y;**

CONSIDERANDO

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas, 3 (tres) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 044/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017.

Que el Comité Evaluador, constituido por Resolución D Nº 553 de fecha 11 de diciembre del 2017, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes a los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 58/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2017 a las empresas TUPI RAMOS GENERALES S.A y GOTZE INGENIERIA S.A; por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 556/2017

EL VICE DECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2017 para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FIUNA", en las siguientes condiciones:

1.1. A la empresa "TUPI RAMOS GENERALES S.A.,", conforme el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD_ MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Acondicionador de Aire Split de 60.000 BTU, según especificaciones técnicas	unidad	unidad	30	JAM	CHINA	9.236.000	277.080.000
							PRECIO TOTAL:	**277.080.000**

Por un importe total de Gs. 277.080.000 (Guaraníes Doscientos setenta y siete millones ochenta mil), IVA incluido.

1.2. A la empresa "GOTZE INGENIERIA S.A.", conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
2	Acondicionador de Aire Split de 24.000 BTU, según especificaciones técnicas	unidad	unidad	18	GOTZE	CHINA	3.700.000	66.600.000
							PRECIO TOTAL:	**66.600.000**

Por un monto total de G.66.600.000 (Guaraníes Sesenta y seis millones seiscientos mil), IVA incluido.

Art.2º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Art.3º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación, a las Direcciones de Finanzas y Administración e Infraestructura y Mantenimiento a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Juan Pablo Bellassai
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Vice Decano
Decano en Ejercicio

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py